



**Ayuntamiento
de Lecrín**



I 10K

LA MURCHERA RUNNING

26 DICIEMBRE

**SENDERISMO 5K
DISFRUTA CON LA FAMILIA**



COLABORA

ORGANIZA



**Diputación
de Granada**
Avanzamos junt@s



**Ayuntamiento
de Lecrín**



NORMATIVA COVID-19

MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN.

a) Responsable de seguridad e higiene.

En cada actividad existirá un responsable de seguridad e higiene, cuyas funciones serán:

- Velar por el cumplimiento de las medidas de los protocolos dispuestos para la actividad específica.
- Garantizar la formación e información en esta materia hacia los participantes y sus familias, y hacia el resto del equipo de voluntari@s, coordinadores y organizadores.

El Excmo. Ayuntamiento de Lecrín como máximo responsable deberán de disponer y garantizar que, al menos la persona designada como responsable de seguridad e higiene y el coordinador de la actividad, cuentan con formación e información destinada a profundizar en las medidas de protección, así como en la detección de síntomas.

Además nombrara a un representante de la administración que velara por el cumplimiento de las mismas.

b) Protocolos específicos.

Cada actividad deberá contar con los siguientes protocolos:

- Plan de adecuación de la actividad al Covid-19: documento explicativo de cómo aplicará las medidas de seguridad y de organización de acuerdo con estas indicaciones. (Anexo 1).
- Protocolo específico sobre manipulación de alimentos y seguridad alimentaria. (SOLO EN CASO DE SER NECESARIO).
- Protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo. (Anexo 3).

c) Requisitos generales sobre prevención en el ámbito de la salud.

Con carácter general, se reforzarán los mensajes y cartelería recordando los comportamientos, medidas de higiene que se relacionan a continuación:

- *Lavado de manos.*

Los participantes deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida. Se recomienda utilizar la técnica del lavado de manos efectivo que refleja la Organización Mundial de la Salud.

Habrà varios puntos de lavado de manos, con disponibilidad de solución hidroalcohólica con dosificador. En puntos estratégicos (comedor, entrada, entrada interior de la casa de la cultura o zona destinada para la organización y realización de la actividad)

- *Uso de mascarillas*

El uso de mascarilla será obligatorio, para mayores de seis años, en espacios al aire libre, en la vía pública, y en cualquier espacio cerrado.

Solo podrán participar sin mascarilla y en el tiempo que dure la carrera los corredores de la misma.

Tanto los voluntari@s como los participantes del senderismo se asegurarán de llevar siempre consigo una mascarilla limpia, para su uso en caso de no poder garantizar la distancia de seguridad.



**Ayuntamiento
de Lecrín**



La entidad organizadora de la actividad contará siempre con dotación de mascarillas para los participantes y l@s voluntari@s, en caso necesario.

- *Comprobación de síntomas.*

En el caso de las actividades, la comprobación se llevará cabo por el personal auxiliar dispuesto para tal fin desde la organización y supervisado por los responsables de seguridad e higiene u organizadores.

Además, indiscriminadamente para los participantes a la actividad se podrá hacer una comprobación de la temperatura (termómetro frontal). El resultado de las medidas de temperatura corporal de los participantes y adultos deberá quedar debidamente registrado o documentado y a disposición de las autoridades competentes para su control, en su caso. En el caso de que la temperatura supere los $37,3^{\circ}\text{C}$ no será permitida la entrada a la actividad.

d) Requisitos generales sobre limpieza y desinfección de las instalaciones y del material.

Se garantizará la desinfección de aquellas superficies de uso más común como los servicios cada 2 horas

e) Recomendaciones generales sobre seguridad alimentaria.

En el caso de servir algún servicio de comida se servirá siempre en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes. Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan, etc).

Cuando se hagan excursiones, también habrá que evitar que los participantes compartan la comida y utensilios (cubiertos, cantimploras...) que serán de uso individual y se recomiendan que sean desechables. No está permitido que los participantes colaboren en las tareas de cocina, limpieza y servicio del comedor.



**Ayuntamiento
de Lecrín**



Recomendaciones generales de protección e higiene frente al COVID-19.

- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, durante 40 segundos. Es especialmente importante después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable incluir el lavado de antebrazos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- Si se empieza a notar síntomas, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y avisar a los responsables de la actividad para que contacten de inmediato con los servicios sanitarios.

RECORRIDO

El trazado discurre por Murchas municipio de Lecrín

- Se ha diseñado un recorrido que cuenta con **10 Km**, (carrera) **5km** (senderismo).
- Los cruces de carretera estarán controlados por Protección Civil o por miembros de la organización.
- En la web www.global-tempo.com se subirá toda la información referida al recorrido de la prueba.



**Ayuntamiento
de Lecrín**



UBICACIÓN Y HORARIOS

UBICACIÓN

- Salida y Meta: Murchas
- Aparcamientos señalizados cercanos a la zona de salida y meta.
- En la web de "global-tempo" se subirá un plano con la ubicación de los mismos.

HORARIOS

- 08:00 a 09:30 – Recogida bolsa del corredor y senderista (chips y dorsales).
- **10:00 – Salida carrera 10K**
- **10:05 - Salida senderismo 5k**
- 13:00 – Entrega de Premios
- 14:00 – Comida para los participantes
-

PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

- En la carrera de 10K podrán participar todos aquellos atletas de ambos sexos, federados o no, mayores de 16 años cumplidos en el año de la prueba.
- En el senderismo de 5k podrán participar todas las edades
- Los participantes dispondrán de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba, conforme a la legislación vigente.
- En caso de lesión o accidente durante el desarrollo de la prueba el participante deberá de comunicarlo al personal de la organización.
- No obstante, el participante será el único responsable por los daños, perjuicios o lesiones que puedan sufrir o causar a terceros, fuera del estricto ámbito de la competición.

CATEGORÍAS

CATEGORÍAS 10K

CATEGORÍA	HOMBRES Y MUJERES	DISTANCIA	HORARIO
JUVENIL / JUNIOR	Nacidos del 2003 al 2006	10.000	10:55
PROMESA / SENIOR	Nacidos del 1987 al 2001	10.000	10:55
VETERANO A	Nacidos del 1977 al 1986	10.000	10:55
VETERANO B	Nacidos del 1967 al 1976	10.000	10:55
LOCALES	Empadronados en Lecrín	10.000	10:55

IMPORTANTE.

- Aquellos corredores menores de 18 años deberán de presentar a la hora de retirar el dorsal, autorización de los padres. Sin ello, no podrá participar en la prueba.
- Para que se constituya una categoría deberán de haber al menos 5 atletas inscritos. En caso de que no se constituya una de las categorías el atleta será incluido en la categoría con el grupo de edad más cercano.
- Sin la declaración responsable y el formulario de localización (Covid-19) no se podrá participar en el evento da igual la modalidad.

INSCRIPCIÓN

- La inscripción se realizará a través de la web de Global-Tempo (www.global-tempo.com), y a través de l@s organizadores.
- La fecha de inscripción va desde el 09/11/2021 al 24/12/2021.
- Las inscripciones realizadas a partir del día 22/12/2021 y hasta el mismo día de la carrera no tienen asegurada la camiseta conmemorativa.
- **Cuota de inscripción carrera 10k de 10 €.**
- **Cuota del senderismo es de 8€**



**Ayuntamiento
de Lecrín**



- La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.
- **Habrà un plato de comida y una consumición para cada participante**

RESULTADOS

- Las clasificaciones y tiempos de entrada en meta son responsabilidad de la empresa Global Tempo. Se publicarán en el tablón de anuncios en zona cercana a la entrega de trofeos.
- Existe un Comité de Competición, al cual se dirigirá cualquier tipo de reclamación de premios o clasificaciones. El plazo de las mismas finaliza a los treinta minutos de publicarse los resultados provisionales.

PREMIOS Y BOLSA DEL CORREDOR

BOLSA DEL CORREDOR - 10K

- Camiseta técnica conmemorativa de la prueba.
- Seguro del corredor
- Avituallamiento sólido y líquido en carrera: 5 Km aprox.

PREMIOS

PREMIOS POR CATEGORÍAS (Hombres y mujeres)

1ª CLASIFICADO/A: trofeo + mandarinas.

2ª CLASIFICADO/A: trofeo + mandarinas.

3ª CLASIFICADO/A: trofeo + mandarinas.

CATEGORÍA LOCALES (Hombres y mujeres)

1ª CLASIFICADO/A: trofeo + mandarinas.

2ª CLASIFICADO/A: trofeo + mandarinas.

3ª CLASIFICADO/A: trofeo + mandarinas.



**Ayuntamiento
de Lecrín**



Los premios no son acumulativos. La incomparecencia en la ceremonia de entrega implica que la persona ganadora del premio renuncia al mismo.

ENTREGA DE LA BOLSA DEL CORREDOR

- La bolsa del corredor se entregarán los días:
 - El 26 de Noviembre de **08:00h a 09:30h** en la **Casa de la Cultura de Murchas, Lecrín.**

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- No presentar o falsear los datos del formulario de localización y responsabilidad
- Inscribirse con datos falsos.
- No atender a las indicaciones de la Organización durante la prueba.
- Manifestar un comportamiento no deportivo.
- No realizar el recorrido completo.
- No llevar el dorsal visible en el pecho, o llevarlo manipulado y/o doblado.
- Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a.
- Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- Entrar en meta sin dorsal.
- No llevar o manipular el chip facilitado por la Organización.

SERVICIOS SANITARIOS:

- Para la cobertura de asistencia sanitaria se contará con ambulancia en el punto de salida y meta.
- Protección civil estará en los cruces importantes y en el punto de avituallamiento, dando servicio con el coche escoba.
- Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización.



**Ayuntamiento
de Lecrín**



SERVICIOS DE CARRERA:

- Aparcamientos: enlaces para ver donde están en la web www.global-tempo.com
- Avituallamiento en carrera ,
- comida.
- Barra.

EXECIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- El participante es responsable de su **condición física**, de conocer el circuito y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.
- El participante **exime** a la organización de **LA MURCHERA RUNNING** y al Excmo. **AYUNTAMIENTO DE LECRÍN** y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las **responsabilidades** derivadas por la **pérdida, deterioro, robo, extravío** u otras circunstancias de sus **objetos personales**.
- Todo participante, al formalizar su inscripción, acepta la normativa íntegra por la que se rige "**1º 10k LA MURCHERA RUNNING**" y está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.
- Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable Global Tempo. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y



**Ayuntamiento
de Lecrín**



oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, enviando correo electrónico a Info@global-tempo.com

EXECIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- La Organización se reserva el derecho de poder cambiar y/o ampliar la normativa de la prueba según necesidades y criterios. Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.
- El **hecho de inscribirse** en la prueba supone la **ACEPTACIÓN** plena de este Reglamento.

Reglamento actualizado a fecha 05/11/2021

ANEXO 1

PLAN DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR CON MOTIVO DEL COVID-19

Partiendo de lo dispuesto en la presente guía, cada entidad organizadora diseñará un plan de adecuación de la actividad al COVID-19, que tendrá en cuenta y desarrollará, al menos, los aspectos que se indican a continuación. Este documento estará a disposición de los participantes y sus familias o tutores legales con carácter previo al inicio de la actividad.

I. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

- a) Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.
- b) Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.
- c) Medidas de control y prevención tras la actividad.

II. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

- a) Medidas específicas para los participantes.
- b) Medidas específicas para los trabajadores
- 1) Medidas generales para los monitores y otros profesionales.
- 2) Medidas específicas para profesionales vulnerables por sus condiciones de salud.

III. Responsables de seguridad e higiene.

IV. Medidas aplicables a los desplazamientos, entrega y recogida de participantes.

V. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, voluntari@s y profesionales.

VI. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.

VII. Medidas implantadas en relación con la seguridad alimentaria (en caso necesario).